

## FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

### Convoca

En el marco del desarrollo del proyecto de investigación: “HealthData@MAD-R&I” un proceso selectivo para cubrir una plaza de personal de soporte científico técnico (Gestor de Proyecto Senior), del grupo profesional II para el área funcional 2, categoría profesional Titulado Superior Senior. Referencia FIIBAP 3725.

### Requisitos imprescindibles

Se solicitará la titulación exigida de acuerdo al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), a saber: Título de Máster universitario, Título de Grado universitario con 300 o más créditos ECTS, Licenciado/a o equivalentes (MECES 3. EQF7).

- **Titulación:** Licenciatura/Máster ó Grado con Máster Universitario en Ciencias, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales.

*En caso de titulaciones expedidas fuera de España, pero dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), dicha certificación deberá presentarse acompañada de traducción simple al castellano o al inglés. En caso de titulaciones expedidas fuera del Espacio Europeo de Educación Superior (EES), el título deberá acompañarse de traducción simple al castellano o al inglés del mismo, así como de correspondiente certificado de equivalencia o credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación.*

Estar en condiciones de incorporarse en la fecha que se determine en la formalización del contrato en el caso de resultar la candidatura seleccionada. La no incorporación en la fecha señalada implicará la pérdida automática de los derechos inherentes al contrato concedido

### Otros méritos a valorar

Experiencia en gestión económico-financiera de proyectos de investigación (hasta 25 puntos):

- Experiencia en gestión de proyectos de investigación de concurrencia competitiva nacional (hasta 7 puntos).
- Gestión de convocatorias de RRHH (desde la publicación de la convocatoria hasta la justificación de los contratos) (hasta 6 puntos).



- Conocimiento de Ley de Contratos del Sector Público, Ley de Subvenciones y de la normativa comunitaria en la gestión y justificación de ayudas co-financiadas por Fondos Europeos (hasta 6 puntos).
- Experiencia en justificación económica de proyectos (hasta 6 puntos).

Experiencia en la gestión del ecosistema y vinculación de nuevos actores en proyectos tecnológicos o de innovación (hasta 15 puntos):

- Experiencia en la coordinación de redes de colaboración en el ámbito de la innovación y la transformación digital, incluyendo la integración de nuevos actores (empresas, startups, centros de investigación, administraciones públicas) (hasta 5 puntos).
- Participación en la creación y consolidación de consorcios para proyectos nacionales e internacionales, facilitando la interacción entre diferentes entidades del ecosistema de innovación (hasta 4 puntos).
- Experiencia en la identificación y atracción de socios estratégicos, gestión de acuerdos de colaboración y desarrollo de sinergias con actores clave del sector tecnológico y de la salud (hasta 3 puntos).
- Conocimiento de estrategias para el fortalecimiento de comunidades de innovación, incluyendo la gestión de eventos, foros de discusión y plataformas colaborativas (hasta 3 puntos).

Experiencia en la ampliación y escalado de proyectos a nuevos casos de uso en el ámbito digital, tecnológico o de innovación (hasta 15 puntos):

- Experiencia en la adaptación y transferencia de soluciones tecnológicas a diferentes sectores o ámbitos de aplicación, asegurando su escalabilidad y sostenibilidad (hasta 5 puntos).
- Participación en la implementación de pilotos y pruebas de concepto en entornos reales, gestionando la evaluación de resultados y el ajuste de la solución a nuevas necesidades (hasta 4 puntos).
- Conocimiento en el desarrollo de estrategias de expansión y crecimiento para proyectos de innovación, incluyendo la búsqueda de financiación adicional y la conexión con programas de aceleración o fondos de inversión (hasta 3 puntos).
- Experiencia en la gestión de proyectos multidisciplinares en los que se haya requerido la integración de nuevas tecnologías o metodologías en diferentes contextos de aplicación (hasta 3 puntos).

Nivel mínimo de inglés B2 (hasta 15 puntos):

- Acreditación oficial de nivel B2 (5 puntos).
- Nivel C1 o superior acreditado oficialmente (10 puntos).



- Experiencia demostrable en el uso del inglés en la gestión de proyectos internacionales (5 puntos).

### **Funciones**

El objeto del contrato es colaborar en las líneas de trabajo y puesta en marcha del proyecto, desarrollando las siguientes funciones desde la coordinación:

- Gestión económica financiera del proyecto.
- Gestión del ecosistema a nuevos actores.
- Ampliación a otros casos de uso.
- Interconexión con otros ecosistemas digitales.

### **Retribución**

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS. del SERMAS para el el grupo profesional II, área funcional 2, categoría de Titulado Superior Senior

### **Tipo y duración contrato**

Contrato a jornada completa (37,5 horas semanales), de duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal financiados por el Plan de Recuperación, Transformación, y Resiliencia, supeditado a la existencia de fondos, duración y necesidades del proyecto. Fecha de fin de proyecto 30 de junio de 2026.

### **Financiación**

El proyecto “HealthData@MAD-R&I” con código TSI-100121-2024-79 está financiado por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y por la Unión Europea a través de los recursos financieros derivados del Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

### **Prevención de Conflicto de Intereses (FONDOS NEXTGENERATIONEU)**

La presente plaza se financia en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, la Fundación FIIBAP está obligada a realizar las verificaciones oportunas.



En este sentido, se informa a los aspirantes de lo siguiente:

1. La participación en este proceso selectivo implica la aceptación de que los datos personales de los candidatos que superen la fase de valoración de méritos y sean convocados a la entrevista serán objeto de una verificación de ausencia de conflicto de interés con los miembros del Tribunal de Selección, conforme al procedimiento establecido por las autoridades competentes.
2. El candidato que resulte finalmente propuesto para la adjudicación de la plaza deberá cumplimentar y firmar, con carácter previo a la formalización del contrato, la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) y demás documentación exigida por la normativa reguladora de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. La no presentación de dicha documentación o la detección de un conflicto de interés insubsanable impedirá la contratación.

### Lugares de trabajo

El proyecto se desarrollará en la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avd/Reina Victoria 21, 6ª planta de Madrid, así como en los otros centros donde se desarrollará el proyecto objeto del contrato, pudiendo desarrollarse tanto en modalidad presencial como en régimen de teletrabajo.

### Presentación de solicitudes

Los interesados deberán presentar la solicitud dirigida a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el **Currículum Vitae, número de identificación fiscal, copia de la titulación exigida y documentación acreditativa de los méritos a valorar**, indicando en el asunto la referencia: **Ref.: FIIBAP-3725** a la siguiente dirección de correo electrónico: [convocatorias.fiibap@salud.madrid.org](mailto:convocatorias.fiibap@salud.madrid.org)

**Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.**

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquellas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.



## PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será del 3 al 13 de octubre de 2025.

## Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos Vocales). La Comisión podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los/las aspirantes.

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados.

Los candidatos preseleccionados serán convocados a una entrevista personal.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas. Asimismo, y a discreción de la Comisión, se podrá crear una lista (en orden de puntuación) con candidatos aptos para cubrir la plaza, para el caso de no poder formalizarse el contrato de trabajo con el candidato seleccionado, pudiendo quedar desierta igualmente si ninguno de estos candidatos seleccionados acepta la plaza.

La comisión de evaluación dictará la resolución.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución

*Según la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, informamos que la participación en la Comisión de Selección intenta ser equilibrada y sus miembros siguen las recomendaciones y medidas de dicho Plan para reducir el impacto de género en la resolución de las Convocatorias.*

*El uso de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.*



## Seguimiento

El seguimiento del contrato se realizará por el jefe de proyecto a través de la solicitud de los informes correspondientes

## Baremo

- Fase valoración de méritos: Méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 70 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

Los candidatos preseleccionados (que hayan sacado un mínimo de 30 puntos) podrán ser convocados a una entrevista personal.

La realización de entrevista puede ser opcional por parte de la Comisión de evaluación para las candidaturas que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

- Fase de valoración de aptitudes y entrevistas hasta un máximo de 30 puntos.

Para la valoración de las competencias personales del candidato en relación con el puesto, se realizará una entrevista personal por parte de la Comisión de Selección, como elemento de valoración de la aportación y motivación del candidato al proyecto, de su capacidad de razonamiento y de su capacidad de exposición y resolución de problemas

En cualquier caso, se deberá obtener una puntuación mínima en el conjunto de las anteriores fases de 50 puntos para poder acceder al puesto convocado.

## Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIBAP y en la web: [www.fiiabp.es](http://www.fiiabp.es)

## Información adicional

La contratación del personal investigador y técnico realizada por parte de la FIIBAP sigue los principios de la política OTM-R establecida en la Carta Europea del Investigador: Contratación transparente, abierta y basada en méritos. (Disponible en:



<https://www.fiibap.es/#HRS4R>)

## Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico [fiibap@salud.madrid.org](mailto:fiibap@salud.madrid.org) o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

M<sup>a</sup> Rosario Azcutia Gómez

Gerente Asistencial de Atención Primaria  
Vocal Patronato FIIBAP

